



## Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: martes, 2 de julio de 2019

### I Datos Generales

Dependencia	SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Nivel 1	DIRECCION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES
Nivel 2	COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Puesto	TECNICO EN REDES

### III Desarrollo Profesional

Formación	PROFESIONAL
Carrera	ING. INFORMATICA ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES LIC. SISTEMAS COMPUTACIONALES LIC. SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS
Posgrado/ Especialidad	NO REQUERIDA
Idiomas	INGLÉS TRADUCCIÓN
Experiencia en el Puesto	1 A 2

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Dirección General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Secretaría de Administración a través de su DGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.

### V Responsabilidad del Puesto

Autonomía	MEDIANAMENTE TOMA DECISIONES
Impacto	ALTO

### VI Complejidad

Dificultad del Puesto	COMPLEJO
Creatividad	ALTA

### VII Relaciones Profesionales

Internas	MUY CONSTANTE
Externas	CONSTANTE

### VIII Competencias Genéricas

Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías)	Inducción al GEA Inducción a la Dependencia Inducción al Puesto
--	---

### Catálogo de Competencias Genéricas

Tipo Competencia	Competencia	Nivel de Dominio
Comunicativas	Comunicación Verbal	80% Lo requiere de manera importante
	Discurso Público	0% No lo requiere
	Expresión Escrita	40% Lo requiere medio bajo
De relación	Manejo de Conflictos y Negociación	40% Lo requiere medio bajo
	Trabajo en Equipo	100% Lo requiere de manera imprescindible
Operativas	Manejo de Herramientas de Comunicación	100% Lo requiere de manera imprescindible

## IX Funciones Específicas del Puesto

- 1 Administrar el firewall perimetral de la Red Gubernamental (software: Checkpoint R77.30)
- 2 Administrar el Filtrador de contenidos Web de la Red Gubernamental (software: Fortinet)
- 3 Administrar el Filtrador de contenidos y firewall red interna (software: Fortinet)
- 4 Administrar el Filtrador de correo externo (Antispam) (software: Proofpoint)
- 5 Instalar, configurar y administrar el equipo activo por donde transitan todos los servicios digitales de la Red Gubernamental.
- 6 Instalar, configurar y administrar los enlaces inalámbricos de las Dependencias conectadas a la Red Gubernamental, en la capital y al interior de los municipios.
- 7 Administrar el DNS (Windows Server) y Administrar la VPN (Windows Server).
- 8 Monitorear la disponibilidad de los enlaces (inalámbricos y F.O) hacia las diferentes Dependencias de la Red Gubernamental. (Software: IP Monitor)
- 9 Monitorear el tráfico en la Red Gubernamental (software: solución de monitoreos de Checkpoint)
- 10 Salvaguardar, en el ámbito de su competencia, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneje y genere en el área y las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato o la normatividad aplicable.

## X Competencias Técnicas del Puesto

Área	Competencia	Años de experiencia
COMUNICACIONES Y REDES	Administración de equipos de red	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Administración de firewalls	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Check point	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Configuración de redes inalámbricas	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Redes tcp/ip	1 A 2

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 10 Fracción VIII y Artículo 33 Fracciones IV y XII.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16, 17, 31 Numeral 4 y 38.

